

Seguro de AP
Escolar





¿Qué es el Seguro de Accidentes Personales Escolar?

El Seguro de Accidentes Personales Escolares tiene como objetivo cubrir los gastos médicos del alumno y de los empleados del plantel en caso de un accidente durante el período escolar, dentro y fuera de la escuela en actividades de la institución escolar.







Beneficios



- Protección flexible acorde a la seguridad del colegio.
- Pérdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos, coberturas básicas que amplían sin costo adicional la protección.
- Beneficio de pago directo con hospitales y clínicas en convenio en las principales ciudades. (CDMX, Guadalajara, Monterrey y Puebla). Aplica únicamente con Hospitales establecidos y para pólizas con al menos 150 asegurados.
- Diversidad de deducibles desde \$ 100 a \$1,000 pesos.





Coberturas



Coberturas	Tipo de coberturas	Sumas aseguradas
Muerte Accidental (12 a 70 años)	Básica.	\$10,000 hasta \$200,000. Múltiplos de \$10,000 arriba de \$200,000 entran por suscripción.
Gastos Funerarios (3 meses a 11 años)	Básica.	Topado a 60 UMA.
Pérdidas Orgánicas (A y B)	Básica.	\$10,000 hasta \$200,000. Múltiplos de \$10,000 arriba de \$200,000 entran por suscripción.
Reembolso de Gastos Médicos Mayores	Básica.	Hasta el 50% de SA de Muerte Accidental con SA mínima de \$5,000 hasta \$100,000. Deducible \$100 a \$2,000



Características





Medios de pago

- Tarjeta de Crédito Banorte.
- Tarjeta de Débito Banorte.
- Efectivo.
- Cuenta de cheques Banorte.
- CLABE Interbancaria Banorte.
- TDC, otros bancos.



Formas de pago

- Anual.
- Semestral.
- Trimestral.
- Mensual.



Vigencia

Anual.



Requisitos



Documentos

- Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el asegurado.
- Archivo Excel con los datos mínimos necesarios para emitir póliza.
- Formato Único de Trámite, debidamente requisitado.
- Documento de identificación fiscal de la escuela como:
 - Acta constitutiva.
 - Identificación oficial vigente del apoderado legal.
 - Cédula fiscal.
 - · Comprobante de domicilio.
 - Entre otros.
- Cotización del negocio elaborada por el área de Suscripción.
- Firmar formato de domiciliación de pagos (en caso de ser cargo domiciliado).





Políticas de contratación



- Edad de aceptación:
 - Menores: desde 3 meses hasta 11 años.
 - Mayores: desde 12 años hasta 70 años.
- Colectividad mínima de 10 asegurados.

Colectividades mayores a 1,000 participantes la cotización se hará por medio de suscripción.







Áreas de Apoyo





Centro de Contacto 800 837 1133

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Trámites

- Siniestros.
- Cambios generales (Endosos B).
- Cancelación de póliza sin devolución / con devolución.
- Duplicados.
- Cambios de conducto de cobro.
- Consultas generales.
- Comprobantes fiscales digitales.
- Generación de referencias bancarias.

Áreas de apoyo



Atención a siniestros

Teléfono de contacto **800 201 6764**



Disponible los 365 días del año

Asistencias

Urgencias Dentales

Teléfono de contacto **800 347 1111**



Teléfono de contacto **(55) 5002 3102**



Disponible de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.





Proteger cualquiera lo hace. DAR SEGURIDAD SOLO NOSOTROS.



